

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DE

D. J. TORRE DE MER SANROMÁ

ABOGADO

AGENTE OFICIAL  
DE PATENTES Y MARCAS  
INSCRITO EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

OFICINAS:

BALMES, 59, 1.º, 1.ª  
BARCELONA

98.888

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Luis PICAS PURSALS domiciliado en B a r c e -  
l o n a . -----

por "Un dispositivo de seguridad para evitar el desenroscado  
automatico de las tuercas " (Clase 27ª del Grupo 3º del No-  
menclator Tecnico Oficial)



MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva esta destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de un dispositivo de seguridad para evitar el desenroscado automatico de las tuercas.

La facilidad con que se desenroscaban las tuercas de los tornillos por el simple va y ven que les imprimia el objeto que sujetaban teniendo que emplear sistemas rudimentarios para impedirlo, como el remache del tornillo y otros, es lo que ha inducido a mi representado a buscar un nuevo sistema que allanara tales dificultades, consiguiendo mediante un dispositivo que vamos a narrar que ademas de ser utilísimo no inutiliza el tornillo para sus sucesivos empleos.

Dicho dispositivo consiste en aplicar a todos los tornillos o turriones dos filetes en sentido contrario el uno del otro y sucesivos, o como vulgarmente se dice una tuerca roscada a la derecha y otra a la izquierda, lo que hace que al roscar dichas tuercas queden sujetas entre si de tal forma que no hay necesidad alguna de otras aplicaciones para asegurar

la sujeción.

Su simplicidad para fabricarlo y su sencillez en el montaje y desmontaje de piezas, o lo que sea, hace de dicho dispositivo de una ventaja bien manifiesta sobre los demás sistemas de sujeción, engorrosos empleados hasta hoy.

Como se comprendera la aplicación de dicho sistema abarca toda clase de tornillaje en general sea en la forma que sea como así también en la aplicación podrán emplearse otros filetes y tuercas suplementarias pero que no influiran en la esencialidad del principio general de esta patente.



NOTA

REIVINDICACIONES

Constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva en un dispositivo de seguridad para evitar el desenroscado automático de las tuercas; debiendo recaer dicha patente sobre las siguientes reivindicación en la que se determina su mencionado objeto.

Reivindica el recurrente, la propiedad y la explotación exclusiva del sistema de referencia, consistiendo esencialmente en aplicar a todos los tornillos y turriones dos filetes consecutivos roscados en sentido contrario el uno del otro, pudiendo así acoplarse dos roscas para asegurar la sujeción de tornillos o turriones que agan las veces de tornillos.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en la anterior reivindicación.

Consta la presente memoria de dos paginas selladas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 10 de Julio de 1926  
P. A.